



PREGUNTAS PLENO 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Sra. Alcaldesa:

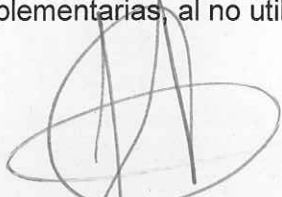
Auto. de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2014019807
Fecha/Hora: 21-11-2014 11:54

D. Juan Francisco Moragues Pacheco, en condición de Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Noviembre 2014.

- Tras la última reunión celebrada por el Consejo Escolar Municipal:

Preguntas:

1. ¿Se va a remitir desde el CEM la solicitud de realizar una "evaluación técnica de los efectos del cambio de fecha de exámenes, la realización de un calendario escolar más racional en cuanto a las fechas de inicio de curso, más pedagógico y consensuado y el rechazo al formato de clases de 45 minutos?
2. Al respecto de las circulares remitidas por los centros docentes a algunos alumnos con derecho a transporte escolar, siguiendo las instrucciones de la Inspección de Educación sobre la pérdida de transporte escolar de aquellos/as alumnos/as que, a partir del día 1 de diciembre, no hagan uso diario del mismo sin causa justificada, sin que exista ninguna Orden que determine estas "causas", ni tampoco quedan clarificadas en la resolución de 17 de junio de 2014, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, que en su art. 6 establece la pérdida de condición de beneficiarios autorizados del transporte escolar. En la circular remitida a los padres se considera que falta justificada es la producida por enfermedad, consulta médica o situación familiar grave, por lo que ante las dudas de los padres/madres afectados:
 - a. ¿Se verán afectados de la pérdida del Transporte Escolar aquellos alumnos que utilizan el servicio de "escuelas matineras", al no utilizar el servicio matinal?
 - b. ¿Se verán afectados igualmente los alumnos que realizan actividades extraescolares en sus centros u otro tipo de actividades formativas o deportivas complementarias, al no utilizar el servicio por la tarde?


Fdo.: D. Juan Francisco Moragues Pacheco
San Vicente del Raspeig, a 21 de noviembre de 2014